SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3115/2018
BITÁCORA: 07/DK-0201/04/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 24 de Abril de 2018

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 24 ABR 2018 DELEGACION FEDERAL TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

ACUSE

CRUZ EDUARDO SANTIAGO GUIZAR

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Cruz Eduardo Santiago Guizar" con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/DSFS/4861/2014 de fecha 18 de Agosto de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-07-019-CRU-001/14** ubicado en Calle Francisco I. Madero S/N Abelardo L. Rodriguez C.P. Comitan de Dominguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	106	108	18374454	18374456
2	109	110	18374457	18374458

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
C H I A P A S

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0201/04/18 VALIDACIÓN # 005
ARV/RTR/CASL/ASO/MAYAO